



# Aguas de Lucena

## **CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

Siendo necesario tratar los asuntos que figuran en el siguiente orden del día, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a) de los Estatutos de esta Sociedad, por el presente vengo en convocar al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L.**, a sesión que se celebrará el día **28 de enero de 2019, a las 08:00 horas**, en la **Sala de Concejales de la Casa Consistorial, en Plaza Nueva nº 1**, de Lucena, con los siguientes asuntos en su **ORDEN DEL DIA**:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior celebrada el 21 de diciembre de 2018.
- 2.- Informes del Presidente del Consejo y Consejero Delegado y/o del Gerente:
  - 2.1.- Dar cuenta de los trabajos previos a la elaboración del Pliego de Prescripciones técnicas para la licitación del Programa de Gestión de Clientes, Facturas y Cobros para Aguas de Lucena.
  - 2.2.- Dar cuenta de las actuaciones más relevantes acometidas por Aguas de Lucena, S.L.
  - 2.3.- Dar cuenta de la adjudicación a la empresa IX Álamos Torres, S.L. del contrato de obra menor para la reparación, renovación y mejora del Edificio de Control en la E.D.A.R.
- 3.- Informe relativo a los Consumos Municipales registrados en el cuarto periodo de 2018.
- 4.- Propuesta de ampliación del periodo para regularización de cambios de titularidad, cuando asiste derecho de subrogación, independientemente del tiempo transcurrido desde el hecho causante de tal derecho.
- 5.- Adopción de acuerdos, en su caso, en relación al Proyecto para la renovación de la conducción de abastecimiento de la captación de Zambra.
- 6.- Adopción de acuerdos en su caso, en relación a solicitud presentada por la Delegada de Personal con fecha de 16 de enero de 2019.
- 7.- Asuntos de urgencia, en su caso.
- 8.- Ruegos y preguntas.

Igualmente dispongo convocar a dicha sesión a la Sra. Jefa de la Sección de Administración-Contabilidad de la Empresa, al Sr. Gerente de esta Sociedad y a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Lucena, para que asistan a ella de conformidad y a los efectos previstos en los artículos 17.7 y 24.2 de los Estatutos de la Sociedad.

Lucena, 23 de enero de 2019  
EL PRESIDENTE,

José Cantizani Bujalance